



LA COOPERACIÓN POLICIAL JUDICIAL EN EL PERÚ. INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS



EDUARDO GAGO GARAY
JUEZ DE FAMILIA DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA
egago@pj.gob.pe

SEMINARIO NUEVAS TECNOLOGÍAS : SEGURIDAD vs PRIVACIDAD

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

❖ PRINCIPIO DE BÚSQUEDA DE VERDAD PROCESAL Y DEBIDO PROCESO

- EXISTENCIA DE HECHO INVESTIGABLE
- APLICACIÓN DE SISTEMA DE PONDERACIÓN
- APLICACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL (RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD, NECESIDAD, MOTIVACIÓN SUFICIENTE, IDONEIDAD)

❖ PUEDE HABER SITUACIONES CONFLICTIVAS:

- CUANDO SE ALIENTA LA “PREEMINENCIA DE CUALQUIERA DE ESTAS INSTITUCIONES”
 - SE IMPIDE LA INVESTIGACIÓN EFICAZ DE UN HECHO
 - SE OBTIENEN DATOS QUE NO TIENEN RELEVANCIA PARA LA SOLUCIÓN DEL CASO
- LA INEFICACIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE ENTIDADES VINCULADAS A ESTE SISTEMA EN LA BÚSQUEDA DE DATOS O EN EL MANEJO DE SUS BASES DE DATOS



LA COOPERACIÓN POLICIAL JUDICIAL



OBJETO:

- **INVESTIGACIÓN DE HECHOS**
- **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS**
 - **CONDENADOS**
 - **PROCESADOS**
 - **AGRAVIADOS**
 - **TESTIGOS**

FORMA DE REGULACIÓN:

- **COOPERACIÓN EXPRESAMENTE REGULADA (Códigos y leyes)**
- **COOPERACIÓN IMPLÍCITAMENTE ESTABLECIDA**
- **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

ALCANCES DE LA COOPERACION POLICIAL JUDICIAL EN EL PERÚ



ALCANCES

Global

Regionales

Bilaterales

Interno

En el ámbito de cada entidad



ALCANCES DE LA COOPERACION POLICIAL JUDICIAL EN EL PERÚ



GLOBAL

- Conv. ONU**
- Contra el tráfico de ilícito de drogas
 - Contra el terrorismo
 - Contra la tortura

Corte Penal Internacional

REGIONAL

- Conv. Interame.**
- Asistencia mutua en materia penal
 - Contra la corrupción
 - Exhortos y cartas rogatorias
 - Eficacia extraterritorial de resoluciones extranjeras

BILATERAL

- Asistencia en materia penal
- Traslado de personas condenadas y de menores bajo trato especial
- Tráfico ilícito de drogas
- Tráfico de bienes culturales
- Extradicciones
- Información tributaria

INTERNO

- Sistema de seguridad ciudadana
- Policía Judicial
- Lavado de activos
- Lucha contra la falsificación del numerario
- Juzgados de Turno
- Flagrancia

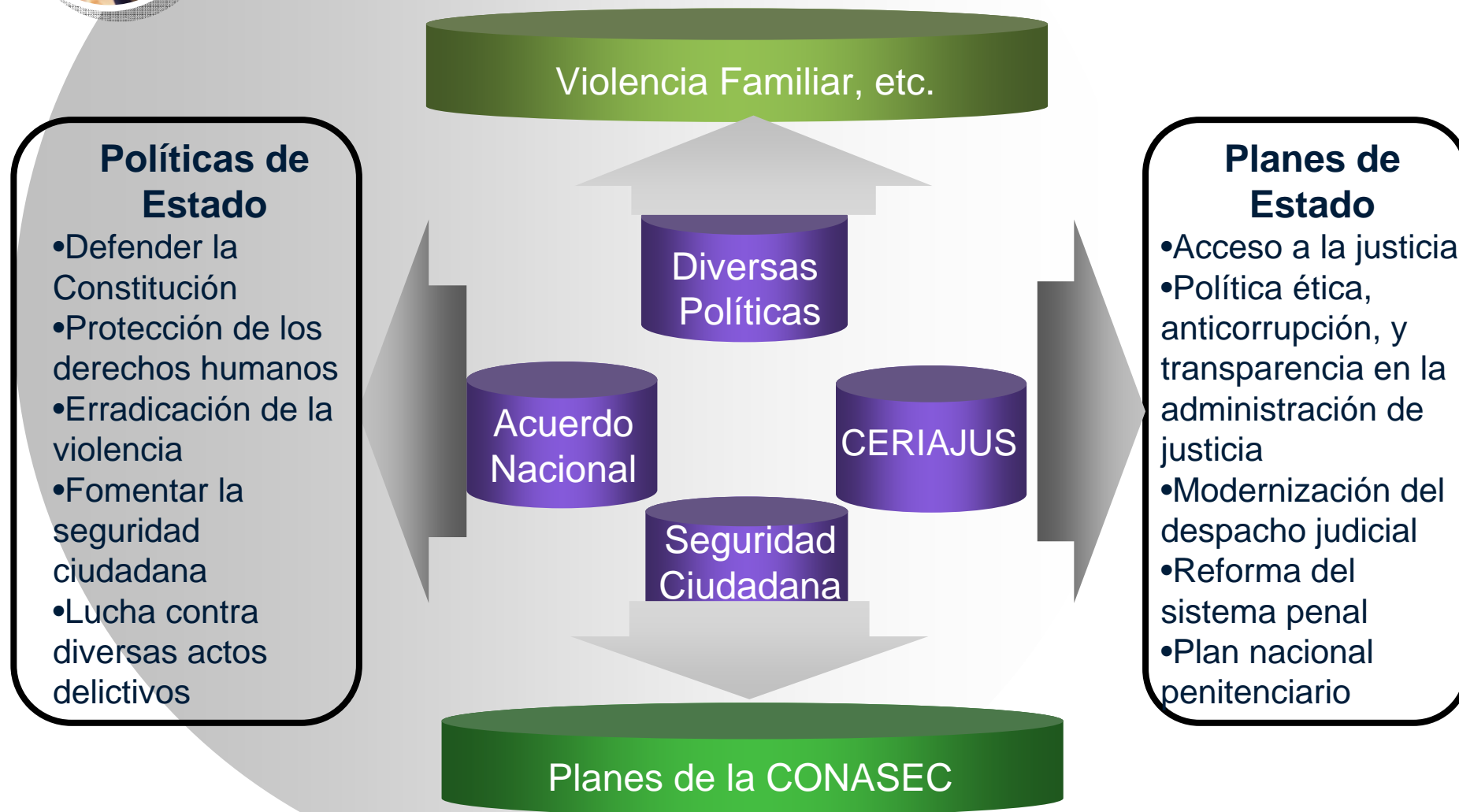
ESPECIAL

- Interpol
- Ameripol

- Red Iberoamericana de Magistrados

- Cód. Procesal Penal de 2004

POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD



REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS



- A cargo de Gerencia General del Poder Judicial
- Registra las sentencias condenatorias remitidas por los órganos jurisdiccionales
- Información de carácter reservada

- Para cancelar registro se solicita por escrito a la sala o juzgado que emitió sentencia, la rehabilitación
- El juzgado remite al RNC el oficio y copia certificada de la resolución de rehabilitación en la que se ordena la cancelación de sus antecedentes penales, siempre que no hubiera observaciones





EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Es un documento oficial

DATOS

- Nombre del sentenciado
- Fecha y lugar de nacimiento
- Datos de los progenitores
- Datos del proceso

USOS

- Realizar diversos trámites personales ante instituciones públicas y privadas
- Para determinación de la pena

PROBLEMÁTICA

- No hay plazo de conservación de información
- Dificultades en el trámite para verificar rehabilitación



OTROS REGISTROS VINCULADOS

REGISTRO NACIONAL DE REQUISITORIAS

- A cargo del Poder Judicial
- Sirve para evitar casos de homonimia
- Se permite cooperación interinstitucional, en especial con la Policía
- Datos diversos (nombre, fecha y lugar de nacimiento, padres, domicilio, nacionalidad, sexo, estado civil, etc.)

REGISTRO Y CONTROL BIOMÉTRICO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS LIBRES

- A cargo del Poder Judicial
- Soluciona problemas de control de medidas de restricción
- El control se hace a través del Módulo de Registro de Firma del Sistema Integrado Judicial - SIJ
- Mismos datos que para el Registro Nacional de Condenas

- Registro nacional de internos procesados y sentenciados - REINPROS (Poder Judicial)
- Antecedentes Judiciales (Instituto Nacional Penitenciario)
- Antecedentes Policiales (Policía Nacional del Perú)



CONCLUSIONES

La regla en los instrumentos internacionales es no consignar para las autoridades del país requerido, un deber de confidencialidad o de uso para otro fin, de datos solicitados por las autoridades judiciales del país requiriente

Se requiere ponderar con eficacia la relación entre Seguridad y Privacidad



En el Perú no existe una norma general que regule la protección de datos, sino normas sectoriales

En el sistema judicial peruano no hay normas específicas de protección de datos y existe multiplicidad de bases de datos



RECOMENDACIONES

Se requiere formular proyecto de una ley marco para A.L. sobre protección de datos

Se requiere armonizar las actividades de los Magistrados y de la Policía con la protección de datos



Se requiere asesoría internacional para la implementación de un sistema de protección de datos en los registros judiciales del Perú



LA COOPERACIÓN POLICIAL JUDICIAL EN EL PERÚ. INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS

EDUARDO GAGO GARAY
JUEZ DE FAMILIA DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA
egago@pj.gob.pe

MUCHAS GRACIAS

SEMINARIO NUEVAS TECNOLOGÍAS : SEGURIDAD vs PRIVACIDAD